

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42

ACTA N° 002 EMAPAS-G EP-2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE GUALACEO DEL DÍA VIERNES 23 FEBRERO 2024.

En la ciudad de Gualaceo, siendo las 16h00 del día Viernes 23 de Febrero del año 2024, de manera presencial y en la sala ZOOM de sesiones de la Gerencia General de EMAPAS-G EP, se reúnen en sesión Extraordinaria los miembros del directorio de la EMAPAS-G EP, bajo la presidencia del Abg. Marco Tapia Jara, actúan como secretaria del Directorio la Ing. Karina Calle Molina quien certifica que asiste también, Ing. Alicia Saquicela Jefa Financiera, Dr. Jorge Balarezo Asesor Jurídico, Ing. Alex Gomezcoello Director Administrativo, Ing. Romel García Jefe de Agua Potable y Alcantarillado (EMAPAS-G EP). Para tratar el siguiente orden del día:

- 1) CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.
- 2) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE ACTA DE FECHA: 01 DICIEMBRE 2023
- 3) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA AL PRESUPUESTO 2024 Y POA 2024
- 4) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE GUALACEO, EMAPAS-G EP Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZHIDMAD, PARA EL PROYECTO; DE “LA DOTACIÓN DE 100 TUBOS DE HORMIGÓN DE 200MM CON CAMPANA, PARA EL ENCAUSE DE AGUA DE LAS 8 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA Y DE MANERA URGENTE SE UTILIZARÁ EN LA COMUNIDAD DE BELLA VISTA PARA ENCAUSAR EL AGUA EN EL ÁREA AFECTADA DEL DESLAVE Y COMO CONTRAPARTE EL GAD PARROQUIAL PONDRÁ LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA Y LOS DEMÁS MATERIALES QUE SEAN NECESARIOS, DE LA PARROQUIA ZHIDMAD”, CANTÓN GUALACEO
- 5) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. EMAPAS-GEP-APA-2024-0054-M

PRIMER PUNTO: CONSTACIÓN DEL QUÓRUM. - se cuenta con el quórum reglamentario con la presencia de los siguientes miembros:

Abg. Marco Tapia Jara	Presidente	Presente
Abg. René Lucero	Miembro Principal	Presente
Sr. Luis Miguel Tacuri	Miembro Principal	Presente
Lcda. Patricia Quillay	Miembro Principal	Presente

45 **SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE ACTA DE FECHA: 01**

46 **DICIEMBRE 2023.- Abg. Oscar Galarza dice:** al no haber observaciones realizadas

47 por Unanimidad, *el Directorio de EMAPAS G-EP, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO*

48 *Y APROBAR EL ACTA DE FECHA 01 DICIEMBRE 2023.***TERCER PUNTO:**

49 **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA AL PRESUPUESTO 2024 Y EL**

50 **POA 2024.- Abg. Marco Tapia Jara dice:** Gracias secretario, compañeros miembros

51 del directorio, antes que los miembros del directorio den su respectivo análisis, procedan

52 a dar un pronunciamiento en la parte técnica, administrativa o jurídicamente del proceso.

53 Por lo tanto, se da el uso de la palabra a quien corresponda.- **Ing. Alicia Saquicela**

54 **dice:** de acuerdo a la reforma al presupuesto de ingreso y gastos, como les había

55 manifestado de ingresos ELECAUSTRO nos tenían que hacer una transferencia de

56 ciento ochenta mil dólares americanos (180,000.00\$), pero ahora para firmar el convenio

57 nos dicen que nos van a transferir únicamente ciento quince mil dólares americanos

58 (115,000.00\$), entonces aquí tenemos que disminuir sesenta y cinco mil dólares

59 americanos (65,000.00\$) al presupuesto inicial de EMAPAS- G EP del 2024 que fue

60 aprobado en diciembre, entonces, como ustedes pueden verificar en la partida

61 veintiocho cero uno cero tres (28043) transferencias de capital de empresas públicas

62 CB Austro está disminuido los sesenta y cinco mil dólares (65,000.00\$) de los ciento

63 ochenta mil (180,000.00\$) que era inicial, ahora va a quedar ciento quince mil

64 (115,000.00\$) en la otra partida que es la treinta y ocho cero uno (3801) cuentas por

65 cobrar convenio del Gad Municipal, esta es una partida de años anteriores como el

66 municipio no nos transfirió todo y se quedó registrado en la cuentas por cobrar,

67 entonces, el seiscientos cuarenta mil (640,000.00\$) estamos incrementando, pero le

68 estamos disminuyendo de la partida que es del presente año que es la veintiocho cero

69 uno cero cuatro (28010) aporte del municipio de un cuarenta porque inicialmente estaba

70 en el presupuesto del 2024 un millón ochocientos cuarenta mil de esta le disminuimos

71 los seiscientos cuarenta e incrementamos en anteriores que les dije los seiscientos

72 cuarenta mil dólares y realmente la afectación que tiene en el presupuesto la

73 disminución del presupuesto general es los sesenta y cinco mil dólares (65,000.00\$) en

74 cuanto a los ingresos. Si tienen alguna consulta en cuanto a los ingresos por favor

75 mencionar, en cuanto a los gastos en la partida setenta y seis cero seis cero cuatro

76 (760604) que es fiscalización el presupuesto inicial era cuarenta mil dólares 40,000.00\$

77 se incrementa mil dólares y por lo tanto en esta partida quedaría ochenta mil dólares

78 (80,000.00\$), con esta reforma quitamos los cuarenta mil dólares de la partida de las

79 setenta y cinco cero uno cero tres (750103) que es las construcciones de obras de

80 alcantarillado en términos generales sobre el POA, quedando exactamente en la

81 cuenta setenta y cinco cero uno cero tres (750103) le disminuimos setenta y siete mil

82 doscientos dieciocho con veinticuatro (67,218.24 \$) , ya que el inicial ha sido seiscientos

83 cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y tres con treinta y uno (658,683.31\$) se

84 disminuye los setenta y siete mil doscientos dieciocho veinticuatro (67,218.24 \$),

85 quedando quinientos ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y cinco cero siete

86 (581.475.07\$) en esta partida, en la partida setenta y cinco cero uno cero siete

87 (750107) de las construcciones y edificaciones que aquí inicialmente era trescientos

88 ochenta mil doscientos ochenta (380.280.00 \$) y doscientos mil (200.00\$) que eran

89 con fondos propios de EMAPAS G EP, se disminuye los veintisiete mil (27.000.00)

90 porque los sesenta y cinco mil (65,00.00\$) de los del ingreso le disminuyó y le aumentó

91 más treinta y siete mil doscientos dieciocho con veinticuatro (37.218.24\$) que son de la

92 EMAPAS G EP, que ha tenido que aportar con doscientos treinta y siete mil doscientos

93 dieciocho con veinticuatro (237,218.24\$) igual en los gastos se disminuye sesenta y

94 cinco mil (75,000.00 \$) entonces esto lo que afecta realmente del presupuesto inicial

95 tanto en ingresos como en gastos.- **Ing. Alex Gomezcoello dice:** buenas tardes con

96 todos a continuación les voy a explicar cómo quedan los nuevos montos para los

procesos y para los contratos de acuerdo a la modificación y en la reforma del POA. En un inicio teníamos de la circunvalación trescientos cincuenta mil (350,000.00) presupuestado para el pago de la obra, pero la obra ahora está por doscientos treinta y cuatro mil (234,000.00 \$) adjudicados de la circunvalación se va a tomar setenta y siete mil doscientos dieciocho con setenta y seis (67,218.00\$), el cual se le va a restar a la fiscalización del monto inicial de esa obra y a eso se le va a transferir cuarenta mil dólares (40,000.00\$) a fiscalización de la planta y también para las redes de agua potable y los treinta y siete mil dólares (37,000.00 \$) es para ajustar el presupuesto referencial de la planta de tratamiento de agua potable que es trescientos cincuenta y dos mil doscientos dieciocho con veinticuatro (352,218.24 \$) entonces los montos con los que quedarían actual en los tres cambios serían: el proceso de contratación del mejoramiento de la planta de tratamiento en su segunda etapa por trescientos cincuenta y dos mil doscientos dieciocho con veinticuatro (352,218.24 \$) para contratos y fiscalizaciones de diferentes obras del cantón, ochenta mil(80,000.00 \$) porque su inicial estaba cuarenta (40,000.00 \$) ahora sube cuarenta mil (40,000.00 \$) más ochenta mil (80,000.00 \$) y de la construcción y alcantarillado del sector de la circunvalación estaba trescientos cincuenta mil (350,000.00) menos los setenta y siete mil (67,000.00 \$) que se resta quedaría ahora con doscientos setenta y dos mil setecientos ochenta y uno con setenta y seis (272,781.76 \$), quedando un valor demás para cualquier ajuste o sea un contrato complementario para poder cubrir esa necesidad eso sería en los tres cambios que ha habido en la reforma el TOTAL del POA queda con cinco millones quinientos noventa y cinco con ochenta y nueve con ochenta y siete centavos (5,595,089.87 \$) ahora es cinco millones quinientos treinta con ochenta y nueve con ochenta y siete centavos (5,530,089.87 \$)eso sería la los cambios que se hicieron en el POA si tienen alguna duda estamos para resolverlas.- **Sr. Luis Miguel Tacuri dice:** En cuanto a los temas jurídicos quería preguntarle al doctor, nosotros en reuniones anteriores del directorio en la administración anterior teníamos un asesor del departamento del municipio nos hablaba de que nosotros no podíamos hacer reforma si es que no es en el segundo semestre, nos hablaba de que nosotros como empresa pública estamos mediante el COOTAD, doctor si es que nos puede dar una justificación que puede dar frente al caso para poder realizar esta reforma que ahorita se está planteando.- **Dr. Jorge Balarezo dice:** vamos a hacer una pequeña introducción muy general nosotros tenemos el COOTAD regula todo lo que tiene que ver con los Gads Municipales, por ende en cierta manera también como acto se crea la empresa pública EMAPAS G EP , sin embargo cuando nació esta empresa, fue como una empresa en general, una empresa pública pero en el año 2010 como ustedes saben hubo la ley LOEP, nos hizo que la empresa EMAPAS G EP tome la decisión de que se transforme en empresa pública, por ejemplo los GADS municipales cuando quieren hacer ingreso de personal hacen concurso a través del Ministerio del Trabajo es la plataforma socio empleo, nosotros por otro lado no tenemos la obligación de entrar a la página de socio empleo tenemos nuestros propios regímenes para poder establecer el ingreso hacia a la empresa pública, en caso del personal administrativo, es un régimen muy especial en este contexto nosotros creamos una ordenanza, la empresa pública EMAPAS dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica en este contexto lo que tenemos del COOTAD nos habla, establece el art. 250 tiene que ver con las reformas del presupuesto en el artículo 255 del que dice una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos, reducciones de créditos, estas operaciones se podrán hacer de continuidad con los previstos en las siguientes sesiones de este código. Yo he escuchado muy detenidamente solo como referencia, ya que estamos viendo lo que yo veo anotando aquí son incrementos de traspasos, estamos haciendo más o menos es la figura y estamos dentro de lo que es el contexto de la reforma, estamos hablando sin embargo para que haya o talvez no sé si es que en ese sentido fue el articulo 250 y 267 perdón habla expresamente de las empresas públicas me permiten dar lectura para que ustedes tengan más conocimiento dice los presupuestos de las empresas públicas de

los gobiernos autónomos descentralizados en este caso sea de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza se presentará como un anexo en el presupuesto general respectivo, serán aprobados por sus respectivos directores teniendo conocimiento el que aprueba son ustedes y entre los ingresos con la obligatoriedad para cubrir los servicios de interés porque la empresa pública tiene una situación especial porque se crearon porque nosotros somos autosustentables por el giro de negocios que llevamos, tenemos labor contable nosotros podemos generar algún tipo de intereses, los Gads municipales no tienen esa función, eso quiero que sea claro entonces aquí es la única parte que nos habla de lo que es la parte presupuestaria y el artículo 271 habla de los traspasos de las partidas lo que estamos tomando en referencia, en este contexto nosotros vamos a la ley orgánica de empresas públicas y la ley de empresas públicas art. 9 nos habla de las atribuciones, entre las atribuciones son aprobar el presupuesto de empresas públicas y de evaluar el presupuesto de empresas públicas, ustedes ya llegaron a la etapa de la evaluación ya decidieron, aprobaron y estamos haciendo la evaluación, que nosotros dentro de nuestras necesidades dentro de nuestra autonomía y en base a lo que manifiestan que está dentro de este contexto trata de los traspasos y de implementos que se están realizando ustedes están en esa potestad, ¿no es cierto? ustedes están en esa potestad, por eso hay los reportes técnicos y hay los administradores que empiezan a estar lo que si tiene un componente que yo no puedo reclamar un presupuesto para crear nuevos cargos para asuntos del personal yo no puedo venir aquí a que vamos a tomar los presupuestos que vamos a crear tres puestos más, eso es prohibido eso solo se hace al inicio de un presupuesto está expresamente expuesto, a su vez, en el artículo 39 habla de los excedentes, las empresas públicas dicen que no pueden atravesar las actividades económicas en esos casos volvemos a lo que es la ejecución del presupuesto, la ordenanza que se dio en su momento a través por la ley que nosotros tenemos en el artículo 9 viene la integración y el artículo 7 atribuciones del director en las atribuciones del directorio tenemos varias atribuciones lo cual establece solo en forma muy general por lo que nos habla la LOEP no da parte referente exactamente de las reformas porque ustedes tienen su propia autonomía presupuestaria en este caso yo no lo puedo decir los GAD municipales por norma general ellos no hacen reformas antes del primer semestre los GADS Municipales no lo hacen, no lo hacen excepto para ciertos casos cuando son para las reformas que vienen a realizar ellos si pueden ir a organizar solo para preparar eso no necesitan esperar los seis meses y nosotros estamos en ese caso en ese contexto no lo estamos cambiando por una partida, por favor aquí hay que entender que no existe una norma específica, en ese sentido como norma general como norma supletoria 267 de lo que hablan las empresas públicas, pero tengo que sujetarme a la ley de empresas pública y lo que dice nuestra ordenanza, artículo 1 en cuanto a la autonomía presupuestaria, en ese sentido y lo que se habló la vez anterior, si coincidimos en criterios es porque estamos ajustados a la realidad, la norma constitucional se basa en la constitución, ley de empresas públicas, en la ordenanza y como norma supletoria es el COOTAD, en donde habla expresamente para los Gads Municipales, Gads Provinciales, Gads Regionales, pero en su momento para ellos, para crear puestos no hay como, no se puede hacer eso, se podría hacer para el próximo presupuesto, hasta la reforma respecto a los traspasos es permitido, la reforma es una cosa integral los Gads no lo hacen porque se sobreentiende que hubo una planificación, porque viene atrás un POA, un plan estratégico no se puede crear un presupuesto por qué digo esto necesitamos y ya no, tiene que respaldar, en ese sentido no sé por qué le dijeron o como fue la situación ahora se necesita una resolución si es que en la resolución de la sesión del directorio del 2022 de enero, el directorio resolvió no aprobar no hay como pero no hay una disposición, es más señores del directorio yo no puedo crear por crear no me puedo ir en contra de la ley, pero si ustedes hubiesen dicho, yo hubiese dicho no hasta que se deje sin efecto esa resolución, es que solo no se aprueba, lo que leíamos en el acta solo no se aprueba, pero no se resuelve nunca más volver a hacer reformas en el primer semestre, más que todo deben tener en cuenta cual es el objetivo de ahora, nosotros tenemos un giro

comercial nunca se olviden, el municipio no tiene un giro comercial, con todo el tema que se está hablando el asunto es si hubo o no una resolución primero que haya sido un acto administrativo resuelto por el consejo, primero debe haber constado en el orden del día, si no consto en el orden del día no puede haber una resolución de una simple conversación, segundo para que surta efecto en lo posterior debería haber una reforma en la ordenanza de los procedimientos, pero entendemos que no habido ninguna reforma en cuanto a la aprobación o a traspasos de partida, etc., etc., en la ordenanza no había reforma alguna por lo tanto no es qué quedamos prohibidos para hacer este tipo de reformas sino enmarcar lo que establece la ley orgánica de empresas públicas, y claro, adelante también está el COTAD, obviamente que es lo que nos faculta, pero no puede haber una resolución administrativa que esté por encima de una de las normas superiores.- **Sr Luis Miguel Tacuri dice:** bueno, después de la intervención, gracias doctor por la intervención que usted nos dio y el conocimiento que nos da ahora usted a nosotros sobre el tema de las reformas, eh, quisiera lanzar la moción de dar por conocida y aprobar la reforma del presupuesto del POA del 2024.- **Abg. Oscar Galarza dice:** compañeros hay una moción planteada.- **Dr. René Lucero dice:** apoyo la moción presentada por el compañero miembro del directorio para que se dé por conocido y aprobada la reforma del presupuesto del POA del 2024.- **Abg. Oscar Galarza dice:** luego de la moción planteada por el señor Luis Miguel Tacuri y el apoyo de la moción del doctor Rene Lucero, se procede someter a la votación.- **Lcda. Patricia Quillay,** apoyo la noción en base de lo que el Dr. nos ha manifestado que legalmente podemos realizarla reforma.- **Sr. Luis Miguel Tacuri,** apoyo la moción, **Dr. Rene lucero,** ratifico la moción, **Abogado Marco Tapia Jara,** a favor de la emoción.- **Abg. Oscar Galarza dice:** *luego de las aclaraciones realizadas por UNANIMIDAD EL DIRECTORIO DE EMAPAS- G EP RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBAR LA REFORMA AL PRESUPUESTO 2024 Y POA 2024. TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTER INSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE GUALACEO EMAPAS EP Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZHIDMAD PARA EL PROYECTO DE LA DOTACIÓN DE 100 TUBOS DE HORMIGÓN DE 200 MILÍMETROS CON CAMPANA PARA EL ENCAUCE DE AGUA DE LAS OCHO COMUNIDADES DE LA PARROQUIA Y DE MANERA URGENTE, SE UTILIZARÁ EN LA COMUNIDAD DE BELLA VISTA PARA ENCAUSAR EL AGUA EN EL ÁREA AFECTADA DEL DESLAVE, Y COMO CONTRAPARTE, EL GAD PARROQUIAL PONDRÁ LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA Y LOS DEMÁS MATERIALES QUE SEAN NECESARIOS DE LA PARROQUIA ZHIDMAD CANTÓN GUALACEO.*- **Abg. Marco Tapia Jara dice:** Gracias, secretario, pongo a consideración ese punto al orden del día.- **Ing. Karina Calle dice:** compañeros miembros del directorio, Señor alcalde, si me permite cómo están nuevamente, buenas tardes a quienes forman parte del directorio y compañeros, como antecedente para la firma de este convenio, nosotros, como empresa en administraciones pasadas, hemos adquirido, tubos de 200 milímetros, en campana, estos tubos reposaban siempre en el tanque de donde tenemos el tanque de Parculoma, estos tubos nada más están deteriorando ya que han venido reposando y no tienen ningún objetivo, no han comprado, planteando, en algún proyecto, sino simplemente son adquiridos, y ahora también tenemos que observar, digamos, a futuro, si ponemos en algún proyecto en el centro urbano de Gualaceo, Gualaceo está creciendo, y en verdad ese diámetro o esa dimensión de tubo no abastece para aquí, entonces, viendo que nada más se está deteriorando, que eso reposa ahí, que mañana o pasado serían dados de baja, nosotros hemos planteado y por la urgencia que tiene Zhidmad por toda esta emergencia que hay en bella vista por los deslaves y todo que producen justamente, las aguas servidas mal llevadas en esta comunidad, hemos propuesto a ustedes como directorio, firmar la firma de este convenio, no sé si ustedes están de acuerdo o si necesitan algún antecedente más.- **Lcda. Patricia Quillay dice:** Señor, presidente, bueno, mi consulta es ahí sobre el objetivo que dice es para el encauce del

agua de ciertas comunidades, si no hay mi duda era eso le competente al municipio o a nosotros como empresa, pero ahorita con la explicación que usted nos dice que los tubos tenemos en stock, entonces no habría necesidad de tomar dinero.- **Ing. Karina Calle dice:** sí, podríamos aclarar porque para pedir que se redacte el convenio nosotros hicimos primero un análisis en bodega, o sea, de que los tubos se mandó justamente al técnico que si esos tubos serán utilizados o están planteados para algún proyecto, todos esos memos están y bueno en realidad si era de adjuntarles pero hay ya los tubos en los memorandos donde los técnicos tanto bodega como el ingeniero Romel en este caso nos dicen nos mencionan que no serán utilizados, que reposan y que nada más están.- **Lcda. Patricia Quillay dice:** si es que no sabíamos, de dónde va a tomar los dos mil dólares que dicen presupuesto.- **Ing. Karina Calle dice:** nada más se cuantifica ese valor.- **Lcda. Patricia Quillay dice:** no sé si haya como pero ahí el objetivo de este convenio es en sí para prevalecer o mantener el sistema nuestro también a la final, que no tenga un problema futuro, pero no sé si aquí hay como aclarar de que es para eso y que nosotros no estamos dando dinero.- **Ing. Miguel Serrano dice:** Buenas tardes Señor alcalde, señores del directorio les voy a explicar, esos tubos estaban en la reserva de Parculoma durante mucho tiempo entonces estaban deteriorados, esos tubos ya la capacidad hidráulica perdida no nos va a servir mucho ni para nosotros ya no utilizamos entonces lo que digo es que como, al inicio de la administración nosotros fuimos a Bellavista ustedes sabían del problema que se dio en Zhidmad, entonces vimos lo que sucedía en realidad el problema para ellos era difícil, entonces yo le dije un día al presidente del Gad Zhidmad siempre el venía a decir que si podemos aportar y yo le decía nosotros nos podemos entrar en convenios porque no nos permite la ley, alguna vez yo le comentaba a la ingeniera que arriba hay más tubos y los compañeros decían esos tubos nosotros ya no vamos a utilizar, ese es el resto de una compra que habían hecho, había quedado ahí no le dieron el uso así mismo porque son muy pequeños, como ellos necesitan para pasos de agua para arriba en Zhidmad y yo hablé con el señor alcalde, le dije señor alcalde hay una posibilidad pero vea a nivel directorio entonces él me dijo que procedamos, procedimos hacer hicimos todos los tramites, entonces, para eso, son para unos pasos de agua que ellos necesitan allá. La gente allá le gusta votar, tienen pozos sépticos y le gusta votar el agua en donde sea. Entonces necesitamos para que más menos puedan en causar al menos todas esas aguas donde esta botado en una quebrada. Ese es el problema que tuvo Bellavista para ustedes cada uno votaba el agua desde su casa, votaba en diferentes ramales juntos. Entonces eso estaba haciendo que se empiece a saturar entonces ahí lo que hicimos es darles esa tubería para que ellos encausen y que todo se una en un solo punto de ahí vienen hacia la quebrada, Son tubos que a ellos les sirven la verdad nosotros acá no tienen mucho uso, entonces nosotros en los convenios explícitos solo valoramos, la empresa da tanto en función de lo que dice la bodega, la asistencia técnica también es lo que valoramos la mano de obra es igual sólo se valora como yo le decía al presidente que tiempo les tomara y me dijo cuantos días entonces eso valoramos y algo de materiales que ellos se comprometieron con cemento para hacer los trabajos y las excavaciones, pero no estamos sacando nada de la empresa. A ellos les puede servir más que a nosotros.-**Dr. René Lucero dice:** Señor Alcalde permítame hacer uso de la palabra después de la exposición que ha hecho la señora gerente y tanto el señor director sobre las inquietudes que han sido absueltas por los técnicos con respecto a las consultas de los compañeros miembros del directorio y conociendo plenamente la situación que a través el sector de bella vista y otros sectores de Gordeleg bajo, por ejemplo, ahí en la parroquia Zhidmad, creo que es factible dar de uso a estos productos que en cierta forma están deteriorándose y que, en vez de darles de baja, podemos darle buen uso, así que yo me mociono que se apruebe EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE GUALACEO EMAPAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ZHIDMAD.- **Abg. Marco Tapia Jara dice:** Gracias, compañero Rene hay una moción planteada compañeros para que se apruebe

la firma de este convenio, alguien apoya la moción del compañero Rene lucero.- **Sr. Luis Miguel Tacuri dice:** apoyo la moción señor presidente.- **Abg. Marco Tapia Jara dice:** Gracias señor secretario proceda con la respectiva votación frente a la moción planteada y respaldada por el compañero.- **Abg. Oscar Galarza dice:** luego de la moción planteada por el doctor Rene Lucero y el apoyo la moción, del señor Luis Miguel Tacuri se procede someter a votación, **Lcda. Patricia Quillay dice:** Apoyo la moción, **Sr. Luis Miguel Tacuri:** apoyo la moción, **Dr. Rene lucero dice:** ratifico la moción presentada, **Abogado Marco Tapia Jara,** a favor de la moción.- **Abg. Oscar Galarza dice:** *LUEGO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EL DIRECTORIO DE EMAPAS G-EP, RESUELVE: POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE GUALACEO, EMAPAS-G EP Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZHIDMAD, PARA EL PROYECTO; DE “LA DOTACIÓN DE 100 TUBOS DE HORMIGÓN DE 200MM CON CAMPANA, PARA EL ENCAUSE DE AGUA DE LAS 8 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA Y DE MANERA URGENTE SE UTILIZARÁ EN LA COMUNIDAD DE BELLA VISTA PARA CONTRAPARTE EL GAD PARROQUIAL PONDRÁ LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA Y LOS DEMÁS MATERIALES QUE SEAN NECESARIOS, DE LA PARROQUIA ZHIDMAD”, CANTÓN GUALACEO.*

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO N° EMAPAS-GEP- APA- 2024-54-M.- Ing. Karina Calle dice: Buenas tardes de nuevo compañeros, bueno nosotros hemos presentado este memorando, por parte del técnico encargado, que es el jefe de agua potable y alcantarillado ingeniero Romel García en realidad es muy necesario darles a conocer la situación que está pasando en la en la vía limón donde tenemos nosotros, algunas tuberías que nos abastecen de agua a la ciudad. Entonces, a continuación, el técnico les dará las observaciones, y pues nos sugerirá qué medidas podemos tomar al problema que se está suscitando.- **Ing. Romel García dice:** Señores miembros del directorio, bueno, esto es la recopilación de datos de acuerdo a un memorando por parte del GAD parroquial de Luis Cordero Vega, en el cual nos hace llegar una observación de un deslizamiento o una filtración de agua en el sector de las escaleras, kilómetro cuatro cinco de la vía Gualaceo limón, fundamentado en este requerimiento por parte del GAD parroquial, se procedió a realizar una inspección en sitio en donde se pudo constatar y evidenciar la presencia de filtración de agua de la zona. Sin embargo, esta filtración de agua no correspondía a la conducción de agua cruda que abastece la planta de agua potable, y por consiguiente, luego de tratamiento a la ciudad de Gualaceo, sin embargo, por el deslizamiento mismo de la vía que se podía verificar ahí teníamos un riesgo latente de una ruptura de esta conducción, la cual podría dificultar o suspender la dotación del servicio de agua potable en la ciudad, lo cual la empresa procedió a realizar un trabajo preventivo en esta zona para hacer un alineamiento de la tubería de la conducción que pasa por este lugar, más o menos la empresa, realizó la intervención de unos 12 metros de extensión de largo en la zona que con el deslizamiento en donde se pudo realizar un alineamiento de la tubería y poder salvaguardar el correcto servicio a la ciudad, sin embargo, hay que aclarar este tema de aquí, este trabajo que se realizó es preventivo para salvaguardar las tuberías de agua cruda que viene, pero en sí, el problema macro continúa en esta zona. Entonces, más bien este documento, su género para poder dar a conocer a las diferentes instituciones, en este caso, salvaguardar la conectividad de Gualaceo con el Oriente y la vía Gualaceo limón, también la zona de riesgo que hay viviendas en esa zona que se genera en un estudio para prever un plan de manejo de este de este punto de riesgo que se tiene.-**Dr. René Lucero dice:** Entonces, cuáles serían las recomendaciones? - **Ing. Romel García dice:** esta situación, como digo, es ya más macro, tendría que ser considerado ya a las diferentes instituciones del proyecto del COE cantonal y ministerio de transporte y obras públicas que son los encargados de la vía como le digo más bien, esta situación es un macro deslizamiento que está sucediendo en esta zona y más bien, podríamos considerar emergencia, pero como digo

más bien, esto tendría que ser fundamentado en un estudio que se debe realizar y tomar acciones del caso con diferentes instituciones.- **Ing. Miguel Serrano dice:** Bueno, ahí solamente una explicación, desde la captación pasando por ese tramo viene la tubería de agua del río San Francisco entonces ahí la presión es grande, tenemos el inconveniente en caso de deslizamiento las tuberías se van a mover y provocándose una ruptura, ahí la presión es demasiado grande y en la parte baja hay viviendas, entonces esa es nuestra preocupación. Además, tenemos que entender que la tubería de conducción de Uchucay viene por la parte alta ahí estaríamos afectados y nos quedaríamos sin agua, la idea es ver más bien si el consejo provincial o el COE se genera un convenio donde se pueda realizar un estudio, ver que se puede hacer porque si es peligroso yo digo se nos va a ir parte de la vía y ahí empieza el Sifón todavía es más aún preocupante porque allí las presiones son más fuertes. entonces, a más de que se viene el desplazamiento en esos metros, Sin que se nos den la noche hasta poder querer cerrar todo, tenemos algunas viviendas, y podemos contener a tiempo este o como algún plan de mitigación, la idea sería a ver si se hace un estudio involucrar al COE, al Municipio, al Gobierno Parroquial de Luis Cordero, por qué ellos también son afectados o sea, la idea es ver que se puede hacer en conjunto para poder solucionar este banco de pensamientos, pero ahora es más la preocupación por esto. Claro, podría ser importante proponer en hacer una mesa técnica con carácter urgente con todas las instituciones que forman el COE y es más entender porque este macro deslizamiento está afectando tanto a la vía o Gualaceo/ Limón O sea, no va a ver conectividad a veces un poco más Riesgoso.- **Sr. Luis Miguel Tacuri dice:** bueno en si competencia nuestra no es pero los mayores afectados en el caso de un deslizamiento vamos a ser nosotros, entonces, bueno, valga la oportunidad, Está bien, el oficio que están pronunciando para poder tomar ya acciones frente al tema de ahí son las diferente instituciones de este caso que ustedes ya saben cuáles son, entonces mociono dar por conocido memorando NRO. EMAPAS-GEP-APA-2024-0054-M y convocar de manera urgente a una reunión con el COE cantonal de gualaceo y realizar mesas técnicas para dar respuesta a la solicitud de la revisión integral del macro deslizamiento de la vía que involucra al sector de San Francisco, Pisgaray, Luis Cordero Vega Y Remigio Crespo, por lo que este deslizamiento deberá ser notificado a los entes correspondientes para que se coordinen las acciones que correspondan y de esa manera evitar desastres a futuro como el desabastecimiento del servicio de agua potable para la ciudad de gualaceo, movimiento de masas, incomunicación de la vía gualaceo-limón, entre otros

-Lcda. Patricia Quillay dice: Bueno si me permiten la palabra, como dicen que es un tema de carácter urgente que se realice mesas técnicas porque a la final, si vemos a nivel de país, hemos tenido de ejemplo que también ha pasado y no sé si fuera factible hacer algún estudio, como decía el ingeniero siempre a última hora, qué va a pasar en el sistema de agua que alimenta todo el cantón? Entonces, a última hora, no vamos a poder tomar una decisión, apoyo la moción del compañero.- **Abg. Oscar Galarza dice:** luego de la moción planteada por el Sr. Luis Miguel Tacuri y el apoyo de la moción por la Lcda. Patricia Quillay se procede someter a votación.- **Sr. Luis Miguel Tacuri dice:** apoyo la moción.- **Lcda. Patricia Quillay dice:** por la moción.-**Dr. René Lucero dice:** por la moción.- **Abg. Marco Tapia Jara dice:** por la moción planteada.- **Abg. Oscar Galarza dice:** *LUEGO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EL DIRECTORIO DE EMAPAS G-EP, RESUELVE: POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO EL MEMORANDO NRO. EMAPAS-GEP-APA-2024-0054-M Y CONVOCAR DE MANERA URGENTE A UNA REUNIÓN CON EL COE CANTONAL DE GUALACEO Y REALIZAR MESAS TÉCNICAS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LA REVISIÓN INTEGRAL DEL MACRO DESLIZAMIENTO DE LA VÍA QUE INVOLUCRA AL SECTOR DE SAN FRANCISCO, PISGARAY, LUIS CORDERO VEGA Y REMIGIO CRESPO, POR LO QUE ESTE DESLIZAMIENTO DEBERÁ SER NOTIFICADO A LOS ENTES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE COORDINEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN Y DE ESA MANERA EVITAR DESASTRES A FUTURO COMO EL DESABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE*

GUALACEO, MOVIMIENTO DE MASAS, INCOMUNICACIÓN DE LA VÍA GUALACEO-LIMÓN, ENTRE OTROS.

.-Abg. Oscar Galarza dice: al no haber más puntos que tratar se da por terminado la sesión siendo las 18h08, firmando en unidad de acto el Sr. Presidente y la Secretaria que da fe de lo actuado.

Abg. Marco Tapia Jara	Ing. Karina Calle M.
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	SECRETARIA DEL DIRECTORIO
EMAPAS G - EP	GERENTE GENERAL EMAPAS G - EP

CERTIFICO: Que la presente Acta consta de 09 páginas debidamente numeradas y selladas.

Ing. Karina Calle Molina
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
GERENTE GENERAL EMAPAS G – EP